

**ACTA DE EVALUACIÓN****ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES**

OBJETO	Revisión y respuestas a las observaciones de las propuestas de Actualización del Banco de oferentes para la contratación del Servicio Educativo oficial en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para el calendario escolar 2015.
DILIGENCIA	REVISIÓN Y EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS
FECHA	20 DE ENERO 2015
HORA	5:00 p.m.
LUGAR	DESPACHO ASESORA DE GOBERNACIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación
2. Evaluación de las observaciones.
3. Resultados Aspectos Técnicos a observaciones de proponentes.
4. Consolidado Aspecto Técnico de Respuestas a Observaciones
5. Consolidado General: Jurídico y Técnico
6. Conformación del Banco de Oferentes según análisis de observaciones
7. Recomendación del Comité Evaluador para conformación de banco de oferentes.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:**1. Instalación.**

En San Juan de Pasto, siendo las 5:00 pm. del día veinte (20) de enero de 2015, en el Despacho de la Asesora del Gobernador, doctora Carolina Rueda, se lleva a cabo, por parte del Comité Evaluador del Banco de Oferentes, la diligencia de evaluación a las observaciones realizadas por los proponentes en los aspectos jurídicos y técnicos del proceso de actualización del banco de oferentes. La sesión está presidida por la directora del Departamento Administrativo de contratación, doctora Liliana Pantoja.

Responden al llamado de lista, para la conformación del quórum, las siguientes personas:

Ángel García Paredes, Vilma Figueroa Lucero, Amalia Burbano Guerrero, William Maya López y María Cristina Sepúlveda.

2. Evaluación de las observaciones.**Resultados de Aspectos Jurídicos a observaciones de proponentes.**

En desarrollo de este punto, la abogada Adriana Portilla, integrante del Departamento Administrativo de Contratación, presenta el siguiente análisis de las observaciones hechas por los proponentes.



ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	RESULTADO JURIDICO SOBRE LAS OBSERVACIONES	ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES
1	COLEGIO MUSICAL BRITÁNICO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	Presenta dentro del plazo concedido para realizar observaciones a la verificación, evaluación, y calificación, certificación de la Secretaría de Educación Municipal, en la cual consta la existencia y representación legal del Colegio Musical Británico.
2	FUNDACIÓN LOGRE	LO Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	NO CUMPLE	Presenta fotocopia de la libreta militar de Yorgi Cortes Taicus, representante legal de Asociación Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales en Nariño – ASOCOETNAR. Fundación Centro de Apoyo a la niñez desplazada y Vulnerable “Lo Logre”, Presenta los estatutos de la Fundación y en su artículo quinto se establece el objeto social de la misma, en el cual no se contempla la prestación del servicio educativo referido a la educación formal como lo exige la invitación. Presenta certificado de existencia y representación legal de la Fundación de Apoyo Educativo Numen, en el cual se establece el objeto social, en el cual no se contempla la prestación del servicio educativo referido a la educación formal como lo exige la invitación.
3	INSTITUTO EDUCATIVO LUISEG	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	Folio 180 a doble cara, anexa matrícula mercantil de establecimiento de comercio pero no se anexa Documento idóneo que acredite la Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, Establecimiento Educativo que presenta la oferta. Folio 197 anexa RUT de persona natural con establecimiento de comercio, no de la persona jurídica. Folios 181 a 183 La entidad consultó las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y



				Policía Nacional a través de las respectivas páginas de Internet, y verificó que no reporta antecedentes judiciales, disciplinarios ni fiscales, el representante legal y la persona jurídica.
4	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	Carta de Presentación. Revisada la inscripción presentada por el Instituto, se verificó que a folio 263, se encuentra el documento requerido. Anexa copia íntegra de la Resolución No. 1208 del 13 de junio de 2011, la cual junto con la Resolución 0070 del 20 de enero de 2014, acreditan existencia y representación legal del Instituto. Folios 249 a 251. La entidad consultó las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional a través de las respectivas páginas de Internet, y verificó que no reporta antecedentes judiciales, disciplinarios ni fiscales, el representante legal y la persona jurídica.
5	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	Folio 4. Presenta carta de presentación sin firma. Folios 41 a 43, presenta licencia de funcionamiento en la cual se reconoce como representante legal de la Institución Educativa Mixta Inmaculada Concepción, a la Hermana Yolanda Eufemia Chávez Armijos; no presenta resolución de reconocimiento de personería jurídica emitida por la Secretaría de Educación competente.

3. Resultados Aspectos Técnicos a observaciones de proponentes.

A continuación el Subsecretario de Planeación y Cobertura de la SED presenta el análisis de las observaciones hechas por los proponentes, así:

ASPECTOS TÉCNICOS PARTE A

ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	RESULTADO TECNICO SOBRE LAS OBSERVACIONES	ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN LOGRE LO	Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	CUMPLE	Se anexa una certificación en la cual se manifiesta que el Centro Educativo Bolivariano realizó un convenio interinstitucional con la Fundación Luna Create desde enero a diciembre de 2012, para otorgar 30 becas para atender



			<p>población con discapacidad cognitiva. Sin embargo en ninguno de sus apartes se certifica la participación de la Fundación Social Lo Logré.</p> <p>Se adjunta certificado expedido por el Centro Educativo Bolivariano manifestando la realización de un convenio con la Fundación Lo Logré de enero de 2011 a diciembre de 2013, para la educación formal por ciclos. Se acepta esta certificación y convalida los 3 años de experiencia específica.</p> <p>Se adjunta certificado expedido por el Centro Educativo Bolivariano Esdiseños, manifestando la realización de un convenio con la Fundación Lo Logré de enero de 2011 a diciembre de 2013. Se convalida los 3 años de experiencia específica, pero no se suman porque corresponde a los años de la certificación anterior.</p> <p>Se anexa constancia de la Organización Camawari en la cual certifica la realización de un convenio con el Centro Educativo Bolivariano desde el 28 de enero de 2013 al 18 de diciembre de 2014, para la nivelación académica básica secundaria de madres comunitarias. Se convalida experiencia de un año, 9 meses.</p> <p>Presenta una certificación ilegible de la Fundación Luna Crearte, en la que se manifiesta el desarrollo de un proyecto formativo y académico en convenio con la Fundación Lo Logre y el Centro Educativo Bolivariano, en el cual se obsequiaron 30 becas. Se convalida al Centro Educativo Bolivariano el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2012, más no a la Fundación lo Logre, por cuanto ya se le convalidó anteriormente. Corresponde a la certificación 1.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en el cual se certifica que el Centro Educativo Bolivariano tiene un convenio interinstitucional hasta el 28 de febrero de 2015, para desarrollar el bachillerato por ciclos. No se convalida porque no se establece fecha de inicio.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en la cual se hace constar que la Fundación Lo Logré tiene un convenio interinstitucional hasta el 28 de febrero de 2015. No se convalida porque no se establece fecha de inicio.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en la cual se expresa que el Centro Educativo Bolivariano tiene un convenio interinstitucional para desarrollar bachillerato por ciclos durante el año 2013 al 9 de diciembre de 2014. Se convalida al Centro</p>
--	--	--	---



				<p>Educativo Bolivariano una experiencia general de un año (2013), 11 meses y 9 días.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en el cual se certifica a la Fundación Lo Logré la firma de un convenio interinstitucional durante el año 2013 al 9 de diciembre de 2014, para educación básica secundaria, nivelación estudiantes. Se convalida a la Fundación Lo Logre una experiencia general de 11 meses y 9 días (2014).</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en la cual se establece que el Centro Educativo Bolivariano Sede Pasto, prestó un servicio de apoyo educativo de refuerzo escolar desde el mes de febrero al 29 de noviembre de 2013. No se convalida experiencia por no tratarse de educación regular.</p> <p>Se anexa una certificación mediante la cual se hace constar sobre la existencia de un convenio suscrito entre la Fundación para el Desarrollo Integral del Talento Humano, la autosostenibilidad y el medio ambiente SOMOS, con la Fundación Lo Logré, para la preparación de Pruebas del Estado. No aplica porque no es educación regular.</p> <p>Conexo al anterior convenio se presenta un contrato suscrito en el INEM y la alianza Fundación Lo logre y Somos, para dictar cursos de preparación de las pruebas de Estado a 65 estudiantes. No se convalida porque no corresponde a educación formal.</p>
2	INSTITUTO EDUCATIVO LUISEG	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	Se presenta una certificación sin autenticar de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto. No es ilegible la Resolución de tarifas aprobadas por la Secretaria de Educación, por lo tanto no se convalidan.
3	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	Presenta resoluciones y se validan.
4	LICEO SANTA TERESITA	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	Se valida los documentos anexados por el Liceo Santa Teresita correspondiente a la resolución de tarifas de los 2012-2013, atendiendo el reclamo del proponente fundamentado en el hecho que la convocatoria no establece específicamente la fecha límite de la resolución.



5	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	Las respuestas a las observaciones las presentó de manera extemporánea, razón por la cual no se convalida.
---	---	-----------------------------------	------------------	--

ASPECTOS TÉCNICOS PARTE B

ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	IDONEIDAD	INFRAESTRUCTURA	TOTAL	RESULTADO TECNICO SOBRE LAS OBSERVACIONES	ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN LO LOGRE	Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	20	10	7,2	NA	37,2	NO CUMPLE	<p>Presenta certificaciones de experiencia relacionadas en el ítem de aspectos técnicos parte A, que sustentan la experiencia mínima de tres años.</p> <p>Para la experiencia general y específica con las certificaciones anexas se computa y valida una experiencia general de 20 puntos y para la experiencia específica se convalida 10 puntos, aplicando una ponderación para la entidad prestadora del 60% y para el establecimiento educativo aliado del 40%.</p> <p>Como subsanación al puntaje de idoneidad el proponente presenta las certificaciones ya aludidas, obteniendo una ponderación del 7,2 (60%) que corresponde a los siguientes componentes: formación docente, apoyo a la gestión educativa, metodologías educativas, modelos flexibles y educación inclusiva.</p> <p>Para el Centro Educativo Bolivariano, aliado del proponente, se le aplica el 40%, pero no obtuvo puntaje por cuanto no presentó los documentos que evidencien los resultados de pruebas del estado grados 11, 9, 5, y 3.</p>
2	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento	30	20	16	14,5	80,5	CUMPLE	<p>Presentó resoluciones de funcionamiento que se validaron. De acuerdo a ello el puntaje que se válida para experiencia general del establecimiento educativo es de 30 puntos y para la</p>



		educativo Privado								experiencia específica de 20 puntos. Además el establecimiento presentó en la subsanación, planos arquitectónicos que según el arquitecto Andrés Morillo en el anexo correspondiente valida un puntaje de 14,5.
3	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN	Establecimiento educativo Privado	30	20	22,5	2	74,5	CUMPLE		Presentó certificaciones relacionadas en el ítem de análisis técnico parte A, las cuales dan el siguiente puntaje en relación a experiencia general: 30 puntos y experiencia específica de 20 puntos. El establecimiento presenta una relación de estudiantes por aula, que convalida 2 puntos.

Los documentos que soportan las conclusiones tanto jurídicas como técnicas se anexan a esta Acta.

4. Consolidado Aspecto Técnico de Respuestas a Observaciones

Teniendo como base los resultados del análisis de las observaciones realizadas por los proponentes que hicieron, en el aspecto jurídico, el Departamento Administrativo de Contratación y la Subsecretaría de Planeación Cobertura de la SED, al técnico, se procede a consolidar la valoración técnica, así:

ORDEN DE REGISTRO	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	RESULTADO: FORMATO ÚNICO INSCRIPCIÓN Y OTROS	RESULTADO: EXPERIENCIA, IDONEIDAD	RESULTADO FINAL TÉCNICO
1	FUNDACIÓN LO LOGRE	Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LICEO SANTA TERESITA	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La valoración jurídica, así:

ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	JURÍDICO	RESULTADO FINAL
1	COLEGIO MUSICAL BRITANICO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACIÓN LO LOGRE	Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE
4	LICEO SANTA TERESITA	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE
5	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	NO CUMPLE



5. Consolidado General: Jurídico y Técnico

Establecida la valoración jurídica y técnica, se continúa con la consolidación general, con los siguientes resultados:

ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	JURÍDICO	TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	COLEGIO MUSICAL BRITANICO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACIÓN LO LOGRE	Entidad prestadora de Servicios Educativos a través de Establecimientos educativos Oficiales	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LICEO SANTA TERESITA	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	Establecimiento educativo Privado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

6. Conformación del Banco de Oferentes según análisis de observaciones

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador Banco de Oferentes, conceptúa que el Banco de Oferentes para la contratación de la prestación del servicio educativo en zonas de difícil acceso, de acuerdo al estudio de insuficiencia 2015, quedará conformado por los siguientes proponentes:

ORDEN	PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA	JURÍDICO	TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	COLEGIO MUSICAL BRITÁNICO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LICEO SANTA TERESITA	Establecimiento educativo Privado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. Recomendación del Comité Evaluador para conformación de banco de oferentes.

Teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones y la verificación, evaluación y calificación inicial, el Comité Evaluador recomienda la conformación del Banco de Oferentes de la siguiente manera: Fundación Impulsar, Fundación Obra Social El Carmen, Universidad de Nariño, Funlatina, Colegio Musical Británico, Instituto BET-EL de Pasto y Liceo Santa Teresita.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, en Pasto a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

Se suscribe por quienes participaron.

LILIANA PANTOJA MESÍAS
Directora – DAC

CAROLINA RUEDA
Asesora de Despacho Gobernador

ÁNGEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación

VILMA FIGUEROA LUCERO
Subsecretaria de Calidad Educativa

AMALIA BURBANO GUERRERO

WILLAM MAYA LÓPEZ



Subsecretaria Administrativa y Financiera

Subsecretario de Planeación y Cobertura

MARIA CRISTINA SEPÚLVEDA
P.U. Grado 4 Inspección y Vigilancia

ANEXOS:

**RESPUESTA A OBSERVACIONES: REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS
SOPORTES 2.2.1. ANEXO 2 ASPECTOS TÉCNICOS PARTE A**

**2.2.2. ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO
EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN ESTABLECIMIENTO OFICIAL**

PROPONENTE:

RESULTADO

FUNDACIÓN LO LOGRE

CUMPLE

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificación en la que conste que tiene experiencia mínima de tres (3) años en la dirección, coordinación o ejecución de programas o proyectos educativos en educación formal en los niveles preescolar, básica, o media.</p>	X		<p>Se anexa una certificación en la cual se manifiesta que el Centro Educativo Bolivariano realizó un convenio interinstitucional con la Fundación Luna Create desde enero de de 2012 a diciembre de 2012- en ninguna parte se certifica a la Fundación Social Lo Logré. Otorga 30 becas para atender población con discapacidad cognitiva.</p> <p>Se adjunta certificado expedido por Centro Educativo Bolivariano manifestando la realización de un convenio con la Fundación Lo Logré de enero de 2011 a diciembre de 2013. Educación formal por ciclos. Se convalida los 3 años de experiencia específica. Se adjunta certificado expedido por Centro Educativo Bolivariano Esdiseños manifestando la realización de un convenio con la Fundación Lo Logré de enero de 2011 a diciembre de 2013. Se convalida los 3 años de experiencia específica, pero no se suman porque corresponde a los años de la certificación anterior.</p> <p>Se anexa constancia de la Organización Camawari en la cual certifica la realización de un convenio con el Centro Educativo Bolivariano desde el 28 de enero de 2013 al 18 de diciembre de 2014. Nivelación académica básica secundaria de Madres Comunitarias. Se convalida experiencia de un año, 9 meses.</p> <p>Presenta una certificación ilegible de la Fundación Luna Create por el cual desarrollaron un proyecto formativo y académico que en convenio con la Fundación Lo Logre y el Centro Educativo Bolivariano, por medio del cual se obsequiaron 30 becas-Se convalida al Centro Educativo Bolivariano comprendido entre enero a diciembre de 2012; por cuanto a la Fundación Lo Logré ya está convalidado anteriormente. Es el mismo, corresponde a la certificación 1. Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en la cual se certifica que el Centro Educativo Bolivariano tiene un convenio interinstitucional hasta el 28 de febrero de 2015, bachillerato por ciclos, no se convalida porque no se establece fecha de inicio.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en el cual se certifica a la Fundación Lo Logré tiene un convenio interinstitucional hasta el 28 de febrero de 2015, no se convalida porque no se establece fecha de inicio. Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en el cual se certifica que el Centro Educativo Bolivariano tiene un convenio interinstitucional bachillerato por ciclos durante el año 2013 al 9 de diciembre de 2014, se convalida al Centro Educativo Bolivariano una experiencia general de un año (2013) y 11 meses y 9 días.</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en el cual se certifica a la Fundación Lo Logré un convenio interinstitucional durante el año 2013 al 9 de diciembre de 2014, educación básica secundaria nivelación estudiantes, se convalida a la Fundación Lo Logre una experiencia general de 11 meses y 9 días (2014).</p> <p>Se adjunta certificación de la Fundación Righetto en la cual se establecen que el Centro Educativo Bolivariano Sede Pasto, prestó un servicio educativo apoyo educativo de refuerzo escolar desde el mes de febrero al 29 de noviembre de 2013- no se convalida experiencia. Fundación para el Desarrollo Integral del Talento Humano, la autosostenibilidad y el medio ambiente SOMOS, con la Fundación Lo Logré, para preparación de Pruebas del Estado, no aplica porque no es educación regular, conexo a este convenio se presenta un contrato del</p>



		Inem y la alianza Fundación Lo logre y Somos, para dictar cursos de preparación de las pruebas de Estado a 65 estudiantes; no corresponde a educación formal.
--	--	---

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

**RESPUESTA A OBSERVACIONES: REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS
SOPORTES 2.2.2. ANEXO 2 ASPECTOS TÉCNICOS PARTE A**

2.2.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

PROPONENTE:

LICEO SANTA TERESITA

RESULTADO

CUMPLE

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	-----------	-----------	---------------



<p>Resolución de tarifas aprobadas por la Secretaría de Educación Competente</p>	<p>X</p>	<p>El Liceo Santa Teresita con oficio No.- DA-LST-2015-12, entrega un documento denominado observaciones a la invitación para actualización Banco de Oferentes 2015, dentro de los cuales, es conveniente resaltar:</p> <p>1.- El Liceo "Santa Teresita" de Pasto advierte ser la misma institución que ha pertenecido al Banco de Oferentes durante los últimos años, 2006, 2007, 2008, 2012, 2013 y 2014 y manifiesta que ha cumplido con todos los requisitos generales y específicos en los componentes jurídicos y técnicos, razón por la cual, concluye: "SE TRATA DE LA MISMA SITUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL". Respuesta, si bien es cierto que el Liceo Santa Teresita pertenece al Banco de Oferentes en el año 2011, también es cierto que es facultad de la administración departamental la decisión de revisar y actualizar el Banco de Oferentes, justificado en incrementar la calificación mínima, puesto que al año 2011, el puntaje mínimo fue de 50 y para este año se incrementó a 60 puntos como mínimo. Razón por la cual, mediante invitación pública se establecen los criterios para su registro y validación, es claro que la Administración Departamental validará la conformación de un banco de oferentes per-ce que ya reposan en sus archivos una determinada documentación. En conclusión se requiere que todos los proponentes actualicen la información y la alleguen tal cual se requiere en la invitación pública.</p> <p>2.- El Liceo manifiesta: "nosotros nos presentamos como institución de gestión educativa privada y aportamos en su debido momento el formato 7, resolución de tarifas aprobadas por la Secretaría de Educación cumpliendo con el requisito establecido por la Entidad DE UNA MANERA GENERAL que nos concita". Respuesta: primero, es importante aclarar que en las modalidades de registro como operador no se contempla "Institución educativa de gestión privada" en virtud de que el Liceo Santa Teresita se inscribió como Establecimiento Educativo Privado, por lo cual debía cumplir con el requerimiento del literal d: Resolución de tarifas aprobadas por la Secretaría de Educación competente del numeral 2.2.1. "ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS". Para el Equipo Evaluador dio por sentado que este tipo de operadores debían de adjuntar la resolución de tarifas correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, es decir, al año 2014. Sin embargo, El Liceo Santa Teresita, advierte que: "hoy no le hes dable a la entidad hacer una interpretación más allá de la exegesis del texto de la invitación; de igual manera se encuentra proscrito en esta etapa de procedimiento el exigir resolución de tarifas aprobada por la secretaria de educación para la vigencia 2014, cuando dicho requisito no se estableció como limitante a dicha vigencia en el momento que se publicó el acto de "INVITACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO" . Respuesta: en el entendido que las instituciones educativas de carácter privado anualmente deben tramitar la respectiva resolución de tarifas para el año lectivo correspondiente, supuso el Equipo Evaluador que en esencia cada proponente (Instituto Privado) debería anexar la última de las resoluciones de aprobación de tarifas, razón por lo cual, no validó la documentación que presentó El Liceo Santa Teresita, por cuanto corresponde a los años 2012-2013. Pero es legalmente válido el reclamo y fundamento que presenta el Liceo al concluir que en la convocatoria no se establece específicamente la fecha límite de la resolución, razón por la cual: se valida los documentos anexados por el Liceo Santa Teresita correspondiente a la resolución de tarifas de los 2012-2013.</p> <p>3.- Advierte El Liceo: "que de quedar inhabilitada la institución educativa Santa Teresita de Pasto, se estaría vulnerando los más básicos principios del ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN y aquello de arraigambre constitucional reconocidos en el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana. Respuesta: la Administración Departamental adelanta el proceso de actualización de banco de oferentes con acogimiento a lo establecido en el Decreto 2355 de 2009 y demás normas reglamentarias y con apego a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia. Es importante resaltar que la sola conformación del banco de oferentes no obliga a la Administración Departamental la contratación del operador que vaya a conformar el banco de oferentes, es decir, no se consolida un proceso de contratación, en cuyo caso desvirtúa la apreciación que tiene el Liceo Santa Teresita al respecto.</p>
--	----------	--

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

**RESPUESTA A OBSERVACIONES: REQUISITOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS
SOPORTES 2.2.3. ANEXO 2 ASPECTOS TÉCNICOS PARTE A**

2.2.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS
PROPONENTE:
INSTITUTO EDUCATIVO INMACULADA CONCEPCION

RESULTADO
NO CUMPLE



REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de no tener ninguna sanción vigente, en relación con la prestación del servicio educativo, expedida por la Secretaría de Educación Competente.		X	Las respuestas a las observaciones las presentó de manera extemporánea, razón por la cual no se convalida.

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

2.3.1.1. CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS : EXPERIENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BET-EL

TIPO DOCUMENTO	DE	PAR A	OBJETO	DESDE	HASTA	TIEMP O EN AÑOS	QUIEN SE ACREDIT A	GENERA L	ESPECIFIC A	OBSERVACIÓ N
----------------	----	-------	--------	-------	-------	-----------------	--------------------	----------	-------------	--------------



CERTIFICACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	BET - EL	Certificación de atención a población vulnerable.	14-jul-98	19-ene-15	16,5	BET-EL	16,5	16,5	Presenta las resoluciones.
---------------	---------------------------------------	----------	---	-----------	-----------	------	--------	------	------	----------------------------

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

2.3.1.1. CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS : EXPERIENCIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TIPO DOCUMENTO	EXPERIENCIA								
	DE	PARA	OBJETO	DESDE	HASTA	TIEMPO EN AÑOS	QUIEN SE ACREDITA	GENERAL	ESPECIFICA
CERTIFICACION	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IPIALES	I.E. INMACULADA	ACREDITACION DE 11 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDUCACION BASICA DE O A 5 AÑOS		18-sep-14	11	I.E. INMACULADA	11	0
CERTIFICACION	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IPIALES	I.E. INMACULADA	ACREDITACION DE 11 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDUCACION BASICA DE O A 5 AÑOS		18-sep-14	11	I.E. INMACULADA	0	11

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES


**2.3.1.2. CALIFICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS
INFRAESTRUCTURA**

INFRAESTRUCTURA 20 PUNTOS		PUNTAJE	INSTITUTO BET - EL DE PASTO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	OBSERVACIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA BET-EL	OBSERVACIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN
Espacio en metro cuadrado por estudiante en aula de clase	Espacio entre 0.6 y 1.1 mts ² por estudiante en aulas de clase	0,5 puntos		0		
	Espacio entre 1.2 y 1.5 mts ² por estudiante en aulas de clase	1 puntos	1	0		
	Espacio mayor de 1.5 mts ² por estudiante en aulas de clase	2 puntos		2		se revisó relación de estudiantes por aula
No. de estudiantes por aula	40 estudiantes o más por aula	0 puntos		0		
	Entre 35 y 40 estudiantes por aula	1 puntos		0		
	35 estudiantes o menos por aula	2 puntos	2	0		
Área libre por estudiante	La institución educativa cuenta con un área libre entre 2.1. y 2.9 por estudiante	0,5 puntos		0		
	La institución educativa cuenta con un área libre entre 3.0 y 3.8 mts ² por estudiante	1 puntos	1	0		
	La institución educativa cuenta con un área libre de más de 3.8 mts ² por estudiante	2 puntos		0		
No. de unidades sanitarias por estudiante	Hay un sanitario por cada 26 estudiantes o más	0,5 puntos	0,5	0		
	Hay un sanitario por cada 20-25 estudiantes	1 puntos		0		
	Hay un sanitario por cada 19 estudiantes o menos	2 puntos		0		
¿Cuenta con accesos especiales para los estudiantes con discapacidad?	NO	0 puntos	0	0		
	SI	2 puntos		0		
¿Cuenta con aula múltiple para eventos académicos?	NO	0 puntos		0		
	SI	2 puntos	2	0	Si aplica, sin la norma NTC 4595	
¿Cuenta con cancha múltiple?	NO	0 puntos		0		
	SI	2 puntos	2	0		
¿Cuenta con Biblioteca o convenio que garantice la misma?	NO	0 puntos		0		
	SI	2 puntos	2	0	Si aplica, sin la norma NTC 4595	
¿Cuenta con laboratorios o convenios que garantice el uso de estos?	NO	0 puntos		0		
	SI	2 puntos	2	0	Si aplica, sin la norma NTC 4595	
¿Cuenta con aula de computación?	NO	0 puntos		0		
	SI	2 puntos	2	0	Si aplica, sin la norma NTC 4595	
TOTAL			14,5	2		

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

ANDRÉS MORILLO INSUASTY
Arquitecto SED.



ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES

2.4. RESPUESTA A OBSERVACIONES: CALIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL

ORDEN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	A. EXPERIENCIA 50 PUNTOS											B. IDONEIDAD 50 PUNTOS	GRAN TOTAL	TÉCNICOS, MÍNIMO 60
			EXPERIENCIA GENERAL 30 PUNTOS						EXPERIENCIA ESPECÍFICA 20 PUNTOS							
			Entre 3 y 5 años 10 puntos	Entre 6 y 10 años 20 puntos	Más de 10 años 30 puntos	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL	De 3 años 5 puntos	Entre 3 y 5 años 10 puntos	Más de 5 años 20 puntos	TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	TOTAL IDONEIDAD	GRAN TOTAL	TÉCNICOS, MÍNIMO 60			
1	FUNDACION LO LOGRE	MARIA ESPERANZA NARVAEZ MUÑOZ		x	20		20				10		10	7,2	37,2	60

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura



2.4.1. EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE ENTIDADES PRESTADORAS : FUNDACIÓN LO LOGRÉ

TIPO DE DOCUMENTO	DE:	CON:	OBJETO	EXPERIENCIA						IDONEIDAD					OBSERVACIONES
				DURACION		TIEMPO EN AÑOS	QUIEN SE ACREDITA	GENERAL	ESPECIFICA	FORMACION DOCENTE	APOYO GESTION EDUCATIVA	METODOLOGIAS	MOD ELOS FLEXIBLES	EDUCACIÓN INCLUSIVA	
				DESDE	HASTA										
REGISTRO	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	C.E. BOLIVARIANO	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y R. LEGAL	12-feb-09	19-ene-15	5,9	C.E BOLIVARIANO	0							
RESOLUCIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C.	C.E. BOLIVARIANO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	12-sep-00	19-ene-15	14,4	C.E BOLIVARIANO	14,9							
CERTIFICACIÓN	C.E. BOLIVARIANO	LUNA CREARTE	OTORGAR 30 BECAS PARA ATENDER POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	ene-12	dic-12	1	C.E BOLIVARIANO	0	0	0	1	0	0	1	
CERTIFICACIÓN	C.E. BOLIVARIANO	F. LO LOGRE	ATENCION DE EDUCACION FORMAL POR CICLOS	ene-11	dic-13	3	F. LO LOGRE	3	3	0	1	0	1	0	
CERTIFICACIÓN	C.E. BOLIVARIANO	F. LO LOGRE	ATENCION DE EDUCACION FORMAL POR CICLOS	ene-11	dic-13	3	F. LO LOGRE	0	0	0	1	0	1	0	
CERTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN CAMAWAR	C.E. BOLIVARIANO	PRESTACION SERVICIO BASICA SECUNDARIA	28-ene-13	18-dic-14	1,9	C.E BOLIVARIANO	0	1,9	0	1	0	1	0	
CERTIFICACIÓN	FUNDACION LUNA CREARTE	F. LO LOGRE Y C.E. BOLIVARIANO	OTORGAR 30 BECAS PARA ATENDER POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	ene-12	dic-12	1	C.E BOLIVARIANO	0	0	0	0	0	0	0	CORRESPONDE A LA CERTIFICACION NO. 1
CERTIFICACIÓN	FUNDACION RIGHETTO	C.E. BOLIVARIANO	ATENCION DE EDUCACION FORMAL POR CICLOS	-	28-feb-15		C.E BOLIVARIANO	0	0	0	0	0	0	0	
CERTIFICACIÓN	FUNDACION RIGHETTO	F. LO LOGRE	ATENCION DE EDUCACION	-	28-feb-15		C.E BOLIVARIANO	0	0	0	0	0	0	0	



			FORMAL POR CICLOS																
CERTIFICACION	FUNDACION RIGHETTO	C.E. BOLIVARIANO	ATENCION DE EDUCACION FORMAL POR CICLOS	ene-13	09-dic-14	1,9	C.E BOLIVARIANO	0	1,9	0	1	0	1	0	1	0			
CERTIFICACION	FUNDACION RIGHETTO	F. LOGRE	NIVELACION DE ESTUDIANTES	ene-13	09-dic-14	1,9	F. LOGRE	0	0	0	1	0	1	0	1	0			
CERTIFICACION	FUNDACION RIGHETTO	C.E. BOLIVARIANO	APOYO EDUCATIVO DE REFUERZO ESCOLAR	01-feb-13	29-nov-13	0,8	C.E BOLIVARIANO	0	0	0	1	0	1	0	1	0			
																			6,8

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura

**2.4.2. DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE ENTIDADES PRESTADORAS : FUNDACIÓN LO LOGRÉ**

OBSERVACION: Cuando se presentan alianzas entre una entidad prestadora del servicio educativo y establecimientos educativos aprobados, a través de los cuales se prestará el servicio educativo se evaluarán y calificarán, tanto a la entidad prestadora, como al establecimiento o establecimientos educativos privados, que conformen dicha alianza, el puntaje total obtenido por por la alianza será el resultado de las siguientes calificaciones:

ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EDUCATIVO	60%
INSTITUCION EDUCATIVA	40%

Para esta alianza se tiene:	EXPERIENCIA					
	GENERAL			ESPECIFICA		
	AÑOS	%	PONDERACION	AÑOS	%	PONDERACION
ENTIDAD PRESTADORA: FUNDACION LO LOGRE	3	60%	1,8	3	60%	1,8
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: C.E. BOLIVARIANO	14,4	40%	5,76	3,8	40%	1,52
TOTAL			7,56			3,32
PUNTAJE DE CALIFICACION			20			10

IDONEIDAD ENTIDAD PRESTADORA	PROGRAMAS	PUNTOS	%	PONDERACION
FORMACION DOCENTE	0	0	60%	7,2
APOYO A GESTION EDUCATIVA	3	2		
METODOLOGIAS EDUCATIVAS	0	0		
MODELOS FLEXIBLES	3	10		
EDUCACION INCLUSIVA	0	0		
TOTAL ENTIDAD PRESTADORA		12		
IDONEIDAD CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO				
PRUEBAS SABER GRADO 11	0	0	40%	0
PRUEBAS SABER GRADO 9	0	0		
MATEMATICAS	0	0		
LENGUAJE	0	0		
CIENCIAS NATURALES	0	0		
COMPETENCIAS CIUDADANAS	0	0		
PRUEBAS SABER GRADO 5	0	0		
MATEMATICAS	0	0		
LENGUAJE	0	0		
COMPETENCIAS CIUDADANAS	0	0		
CIENCIAS NATURALES	0	0		
PRUEBAS SABER GRADO 3	0	0		
MATEMATICAS	0	0		
LENGUAJE	0	0		
TOTAL CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO	0	0		
TOTAL ALIANZA	0	0	100%	7,2

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015.

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura



ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES

2.4.2.1. RESPUESTA A OBSERVACIONES: CALIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL IDONEIDAD

PROGRAMAS/METODOLOGÍA/MODELOS/EDUCACIÓN INCLUSIVA 50 PUNTOS	PUNTAJE		FUNDACIÓN LO LOGRE
PROGRAMAS DE FORMACIÓN: Realización de programas de formación o capacitación de docentes	1 a 3	2 puntos	0
	4 a 5	5 puntos	
	6 y más	10 puntos	
PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN: Ejecución de programas de apoyo a la gestión educativa en el nivel que ofrece prestar el servicio educativo	De 1 a 3	2 puntos	2
	De 4 a 5	5 puntos	
	6 o más	10 puntos	
METODOLOGÍAS EDUCATIVAS: Ha diseñado metodologías educativas efectivamente desarrolladas durante los 3 últimos años a 2014, y que haya beneficiado a un determinado número de estudiantes	500	2 puntos	0
	800	5 puntos	
	Mayor o igual a 1000	10 puntos	
MODELOS FLEXIBLES: que en los 3 últimos años a 2014, haya implementado y/o desarrollado metodologías flexibles en la educación regular y homologados por el MEN, Escuela Nueva, Gemmpa, Círculos de Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje entre otras	No	0 puntos	
	SI	10 puntos	10
EDUCACIÓN INCLUSIVA: Ha desarrollado e implementado estrategias de atención a población con necesidades especiales, durante los últimos 3 años a 2014	No	0,0 puntos	0
	SI	10 puntos	
TOTAL			12

Para constancia se firma en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2015

WILLAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario Planeación cobertura

JORGE PALADINES
PU. Mejoramiento Calidad Educativa

ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
PU. Acceso Cobertura